

166293
68410

Quito, Distrito Metropolitano, 17 de octubre de 2017

Señor
SACA JAYA ANDRES DAVID
Presente. -

GER. P3212

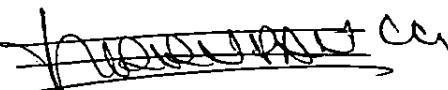
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Taxis Ejecutivos Ponce Borja S.A. con escritura suscrita en la Notaría Vigésima del Cantón Quito, ante la señora Doctora Doris Almeida Hurtado, Notaría Vigésima Encargada, el 18 de junio de 2013, constituida jurídicamente en la Superintendencia de Compañías el 01 de julio de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 08 de agosto de 2013, con el número de inscripción 3035 del Libro de Registro Mercantil, con fecha de emisión 08 de agosto de 2013; con domicilio en la ciudad de Quito en el BARRIO 29 de Abril, Sector Carcelén, Parroquia Carcelén; en Sesión Extraordinaria del día 17 de Octubre de 2017.- RESOLVIÓ: Elegirle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, funciones que las desempeñara por el periodo estatutario de TRES años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito; con las atribuciones y deberes que se asignan en los estatutos sociales, especialmente en el artículo veinte y uno; debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente remplazado.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la Compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en este estatuto; y, las demás atribuciones contempladas en el Estatuto Social.

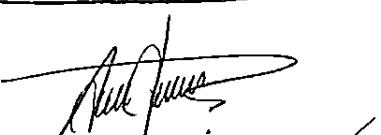
Le deseo éxito en sus funciones en la Compañía de Taxis Ejecutivos Ponce Borja S.A.

Atentamente,


Panchi Galarza Mirian Margarita
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 17 de octubre de 2017


Saca Jaya Andrés David
GERENTE GENERAL
C.C. No 1721836771